



ROSARIO MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32

— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

24/02/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

La diputada promovente considera que, se debe reforzar la atención y los servicios en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones en la Ciudad de México con el objetivo de que brinden una atención eficiente y oportuna a las personas que padecen el Trastorno del Espectro Autista.

IMPACTO / ALCANCE:

Se reforzará la atención y los servicios en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones en la Ciudad de México de las 16 demarcaciones territoriales.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES





DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REFUERZEN LAS ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LAS 16 DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:



ANTECEDENTES

A) El trastorno de Espectro Autista (TEA)

La salud mental es un componente crucial e irremplazable en el desarrollo personal, con una influencia directa en la formación de las sociedades. A lo largo de la historia, las personas con trastornos mentales han sido marginadas, rechazadas y aisladas. Hace aproximadamente 60 años que las políticas gubernamentales comenzaron a regular la psiquiatría y la salud mental en México.

Durante ese tiempo, se han llevado a cabo estudios desde diversas disciplinas con el objetivo de entender algunas perturbaciones que han afectado la psique de la sociedad mexicana, entre ellas, el autismo infantil.¹

La palabra autismo es un neologismo procedente del prefijo griego *autos* (autos), que significa uno mismo, y el sufijo *ismós* (ismós) que forma sustantivos abstractos que denotan cierto tipo de tendencia, en este caso la acepción apropiada sería “internarse en uno mismo”, y el vistazo clínico nos dicta que la palabra designa a aquellos que “se aíslan del mundo externo”.²

La Asociación Americana de Psiquiatría ha definido el Trastorno del Espectro Autista (TEA) como un trastorno complejo del neurodesarrollo, el cual está presente a lo largo de toda la vida de una persona. Este trastorno se caracteriza principalmente por el déficit en la comunicación y en el ámbito social.

Para entender de mejor manera los déficits del TEA, es indispensable explicar que el primer elemento se refiere a problemas de comunicación y comprensión social. El

¹ Moisés Olmedo López. El devenir del autismo en México. Disponible en: file:///C:/Users/armah/Downloads/adminojs,+tramas_web-79-107.pdf

² Gustavo Celis Alcalá & Marta Georgina Ochoa Madrigal. Trastorno del espectro autista (TEA). Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM, vol. 66, no 1, (2022), 7-20. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/facmed/v65n1/2448-4865-facmed-65-01-7.pdf>



III LEGISLATURA



segundo elemento se refiere a problemas con flexibilidad de pensamiento y función sensoriomotora.³

En otras palabras, es un trastorno del desarrollo neurológico condicionante de una neurovariabilidad caracterizada por interacción social disminuida con diferencia con el desarrollo de la comunicación a través del lenguaje verbal y no verbal e inflexibilidad en el comportamiento al presentar conductas repetitivas e intereses restringidos.

Por otro lado, el TEA se determina por déficits persistentes en la comunicación e interacción sociales en múltiples contextos, incluidos los de reciprocidad social, los comportamientos comunicativos no verbales usados para tal interacción, y las habilidades para desarrollar, mantener y comprender las relaciones.

Además del déficit en la comunicación social, el diagnóstico del TEA requiere la presencia de patrones de comportamiento, intereses o actividades de tipo restrictivo o repetitivo. Dado que los síntomas cambian con el desarrollo y pueden enmascarse por mecanismos compensatorios, los criterios diagnósticos pueden cumplirse basándose en la información histórica, aunque la presentación actual ha de causar un deterioro significativo.

Se puede decir también que el autismo es un trastorno de alta prevalencia e incidencia, el cual ha sido subdiagnosticado en las últimas décadas. Sin embargo, las herramientas de las que se dispone en la actualidad y la investigación epidemiológica han hecho notar que este desorden es demasiado frecuente.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, para poner en relieve la

³ Mariela Cañete Alavés et al., Necesidades de apoyo percibidas por padres de niños con autismo entre 2-5 años, en México. Siglo Cero, vol. 49, no. 3, (2018), 75-93. Disponible en: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/138800/Necesidades_de_apoyo_percibidas_por_pa dr.pdf?sequence=1&isAllowed=y



necesidad de contribuir a la mejora de calidad de vida de las personas con este trastorno, a fin de poder llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad.

Esta fecha es importante porque favorece garantizar los derechos y el bienestar de las personas con el trastorno del espectro autista (TEA). Esto debido a que la falta de información y la discriminación siguen siendo obstáculos para que obtengan un diagnóstico oportuno, así como una atención adecuada.

B) Datos sobre el autismo en México y sus características

En México no se cuenta con datos de prevalencia basados en investigación epidemiológica. Son pocas las instituciones que realizan una recolección adecuada de tales datos; actualmente en nuestro país las estadísticas ofrecidas por el INEGI no son bien aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema, ya que este instituto ofrece una cifra de casi 5,000 niños con autismo en territorio nacional, mientras que la tendencia mundial es de 1 en cada 160 niños con cierto grado de autismo.

Por otro lado, en México, un estudio de 2016 realizado por Autism Speaks y la Clínica Mexicana de Autismo (CLIMA) identificó que 1 de cada 115 niños tiene autismo, presentándose mayormente en niños que en niñas e identificando que, por cada 5 casos de autismo, 4 de ellos son hombres y 1 es mujer.⁴

Cabe mencionar que, el autismo no es una enfermedad, las personas que viven con él tienen una manera diferente de interpretar las palabras, los colores, las formas y

⁴ Teletón México. Panorama del autismo en México y el mundo. Publicado el 23 de junio de 2024. Disponible en: https://teleton.org/panorama-del-autismo-en-mexico-y-el-mundo/?gad_source=1&qclid=CjwKCAiAtYy9BhBcEiwANWQQL52ocpYnRD0OMn15jmQno9UEvwrmVZKViED6elgnyXBFwrXGJ3eKOhoCywUQAvD_BwE



los sonidos del mundo que nos rodea, con tratamiento terapéutico personalizado y especializado, se logra incrementar la calidad de vida.

El autismo se identifica por el color azul y una pieza de rompecabezas. El color representa la tranquilidad que las familias y las personas dentro del espectro autista necesitan para convivir con esa condición, la pieza de rompecabezas significa que una persona con autismo no se aísla porque quiere, necesita el apoyo de los demás.⁵

El TEA se clasifica de acuerdo con el nivel de apoyo requerido. Existen 3 niveles que refieren a la intensidad y tipo de ayuda que necesita cada persona con autismo para realizar sus actividades.

Un diagnóstico de autismo se hace por medio de la observación de la conducta comparándola con listas de cotejo estandarizadas. Este análisis puede realizarlo un médico neurólogo, un psiquiatra o un psicólogo que tenga experiencia en el tema.

El TEA se ve influido por una variedad de factores ambientales, genéticos e incluso inmunológicos que actúan en momentos clave del proceso de desarrollo. Subsiste afectación simultánea de múltiples sistemas debido a la interacción existente entre la exposición al ambiente y susceptibilidades genéticas individuales, su compleja relación y la etiología multifactorial devienen en heterogeneidad y variabilidad del autismo e incluso lo anteriormente señalado, suma diferentes comorbilidades psiquiátricas al TEA, dificultando la localización de un trastorno puro y, por ello, sus factores directos.

⁵ Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Publicado el 02 de abril de 2017. Disponible en: <https://www.gob.mx/conadis/articulos/dia-mundial-de-concienciacion-sobre-el-autismo?idiom=es>

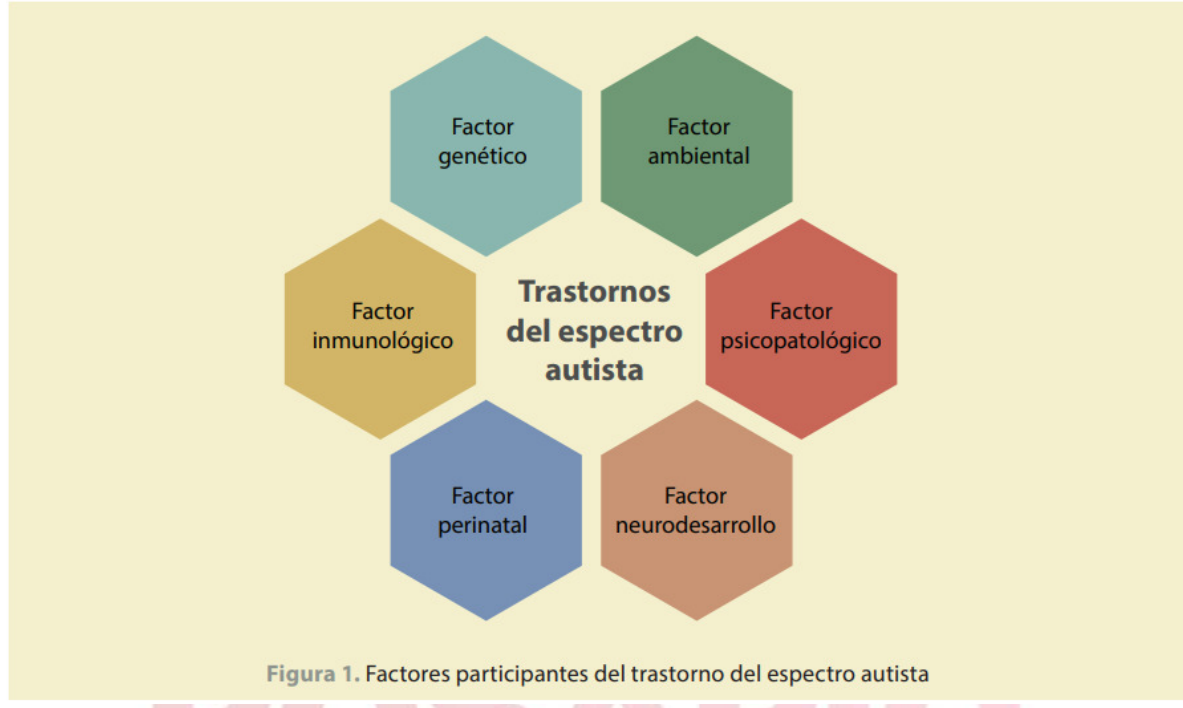


Figura 1. Factores participantes del trastorno del espectro autista

Extraído de Trastorno del Espectro Autista.

Por otro lado, investigaciones epidemiológicas han descubierto que ciertos medicamentos, metabolitos, toxinas y nutrientes aumentan el riesgo de esta afección, particularmente durante el período prenatal. Recientemente, se ha planteado que el interés va más allá del cerebro, sugiriendo que el sistema inmunológico y el eje cerebro-intestino-microbioma juegan un papel significativo.

Desde la perspectiva del enfoque de riesgo, varios factores han suscitado controversia al abordar el tema del autismo; uno de los más destacados en diversas fuentes primarias es la relación entre el consumo de ácido fólico durante el embarazo y el autismo.⁶

⁶ Alcalá & Madrigal, Trastorno, 11.



C) El origen de autismo y la perspectiva de la neurodiversidad

Una persona nace con Trastorno del Espectro Autista (TEA), ya que no es una condición que se desarrolle posteriormente. Su origen no está relacionado con factores como la vacunación, la dieta, el lugar de residencia, el sexo o el grupo étnico.

El autismo tiene una causa multifactorial, lo que significa que surge de la interacción de diversas variables, tales como el historial de salud de los padres, el desarrollo del embarazo y posibles complicaciones durante el parto, entre otros factores. Esta condición, combinada con distintos marcadores genéticos, hace que una persona nazca con autismo.⁷

Ahora bien, la neurodiversidad es un concepto utilizado en las perspectivas contemporáneas del autismo. Se refiere a la diversidad de cerebros y mentes en todas las personas. Dentro de la neurodiversidad, hay dos grupos: las personas “neurotípicas” y las personas “neurodivergentes”.

Se consideran neurodivergentes aquellas personas cuya neurología difiere de la mayoría. En este contexto, la neurodivergencia abarca diversas condiciones, ya sean físicas, mentales, genéticas o fisiológicas. Un ejemplo es el autismo, que es una condición del neurodesarrollo.

La neurodiversidad celebra las diferencias, ya que fomenta la idea de que, independientemente de pertenecer a una mayoría o minoría estadística, todos tenemos una manera única de percibir la realidad.

Aunque la neurodiversidad es un concepto frecuentemente mencionado en el contexto del autismo, también impacta positivamente en el ámbito de la

⁷ Teletón, Panorama del autismo.



discapacidad. Nos recuerda que la diversidad es inherente a la naturaleza y que se deben garantizar y promover los derechos de todas las personas.

D) Las clínicas que atienden el TEA en la Ciudad de México

En México existen los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (UNEME-CECOSAMA) ubicados en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales pertenecen al sistema de salud. Estos son establecimientos de salud para la atención integral, que fomentan la prevención, la promoción de la salud y el tratamiento de los problemas de salud mental y por el consumo de sustancias psicoactivas (adicciones).

Lo anterior lo realizan mediante un enfoque centrado en las necesidades particulares de las personas y en estricto apego a los derechos humanos, con enfoque de género y sin discriminación.

Las personas que presentan alguna problemática asociada al consumo de sustancias o de salud mental pueden acudir a estos centros para solicitar información, orientación y servicios de atención. Incluso, pueden atender a los familiares e involucrarlos en las diferentes actividades que se desarrollan en dichos centros, ya que la importancia de hacerlos partícipes radica principalmente en que colaboren en el proceso de recuperación de los usuarios.

Una vez que las personas acuden a un centro para recibir atención, pasan por un proceso de valoración y admisión que requiere de varias sesiones y entrevistas, por lo que a los usuarios les recomiendan tener paciencia y disposición para contar con la información adecuada y darles el tratamiento que requieren.⁸

⁸ Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. ¿Qué son los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones? Disponible en: <https://www.gob.mx/conasama/articulos/que-son-los-centros-comunitarios-de-salud-mental-y-adicciones>



DE LEGISLATURA



Otra de las instituciones que atiende el TEA es el Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, el cual atiende a niños y adolescentes que requieren de atención de especialidad psiquiátrica. Este hospital ofrece servicios de apoyo que sirven como complemento para brindar un tratamiento integral que cubra las necesidades particulares de cada uno de los padecimientos que se atienden.

La atención psiquiátrica de primera vez la brindan a todos usuarios menores de edad que acudan referidos por instituciones de salud públicas o privadas de primer, segundo y tercer nivel de atención, a quienes se les realiza un TRIAGE, para determinar si el menor requiere de seguimiento en la institución o si amerita atención en otra instancia de salud.⁹

Una de las instituciones privadas que atiende el TEA es el Teletón. En 2012 se construyó el Centro Autismo Teletón (CAT) considerado como uno de los centros dedicados al autismo más grandes de América Latina. Esta institución de igual manera ofrece servicios de evaluación diagnóstica y algunas terapias de especialidad en todos los centros de rehabilitación e inclusión Infantil.

Cada paciente recibe un plan de acuerdo con sus habilidades y objetivos. Las terapias se basan en las metodologías de ambiente estructurado y apoyo conductual positivo, beneficiando las áreas de comunicación, conducta, socialización, vida diaria, integración sensorial y habilidades académico-funcionales.¹⁰

E) Conclusiones

En México, el estudio del autismo se ha desarrollado de manera históricamente fragmentada. En primer lugar, no existe un estudio exhaustivo sobre el autismo

⁹ Servicios de Atención Psiquiátrica. Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/sap/acciones-y-programas/hospital-psiquiatrico-infantil-juan-n-navarro>

¹⁰ Autismo en Teletón. Disponible en: <https://teleton.org/autismo-teleton/>



III LEGISLATURA



infantil en todo el país: no se dispone de cifras actualizadas sobre cuántos niños han tenido autismo y dónde se encuentran los adultos con esta condición.¹¹

En segundo lugar, no existe una clínica o centro en la Ciudad de México especializado en atender a personas con TEA. En tercer lugar, las clínicas públicas que atienden a personas con TEA no se dan abasto, ya que para otorgar una cita de primera vez las instituciones tardan entre 3 a 6 meses. Por otro lado, las clínicas privadas otorgan terapias con precios elevados que oscilan entre los 500 a 2000 pesos.

Ahora bien, existen Asociaciones civiles que atienden a personas con dicho trastorno, entre ellas se encuentra la asociación Valentina Fundación de Autismo, la asociación Apapache autismo, la asociación Iluminemos por el autismo y Autismo Ciudad de México. Dichas asociaciones llevan a cabo diferentes acciones en pro de las personas con autismo. Por ejemplo, campañas masivas informativas, pláticas y talleres en escuelas y empresas, alianzas con centros terapéuticos y colaboración con instituciones gubernamentales para impulsar o contribuir en la creación de leyes e iniciativas que garanticen el respeto de los derechos de las personas con autismo, conferencias y exposiciones.

Sin embargo, no todas las personas pueden acceder a los servicios antes mencionados ya que no todos son gratuitos, además, pasan por una serie de filtros y terminan canalizando a los pacientes a otras instituciones.

Como ya se explicó anteriormente, la diversidad y variabilidad del Espectro Autista dificulta la realización de un diagnóstico adecuado. Es por lo anterior que no se han podido obtener estadísticas precisas. Por esta razón, también el acceso a los servicios especializados es limitado.

¹¹ López. El devenir. 88.



Aún con los servicios privados y gratuitos con los que se cuentan en la actualidad, muchas personas con autismo enfrentan barreras para integrarse plenamente en la sociedad. Lo anterior incluye acceso a oportunidades educativas y laborales adaptadas a sus necesidades, sobre todo de salud.

Es por todo lo anterior que, se necesita reforzar la atención médica y los servicios en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones a cargo de la Secretaría de Salud, ya que, al no existir una clínica especializada en atender a personas con TEA, las personas con dicho trastorno suelen acudir a estos para recibir la atención pertinente.

En ese contexto, se requiere que el personal esté capacitado para atender a dichos pacientes y que las terapias que reciben sean de calidad y focalizadas de acuerdo con las necesidades de cada persona, sobre todo, que sigan manteniendo su gratuidad y calidad para mejorar el nivel de vida de cada paciente, familiares y cuidadores, ya que también necesitan de apoyo continuo para enfrentar los desafíos diarios. En suma, se debe garantizar el acceso a terapias y programas de salud especializados y, sobre todo, mejorar el proceso de admisión a los centros antes mencionados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 4, señala que Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.



III LEGISLATURA



SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 9 apartado D, establece que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

TERCERO. – Que la **Ley de Salud de la Ciudad de México**, en su artículo 5, fracción IV, establece que, la atención médica, que comprende actividades preventivas, curativas, de rehabilitación y de cuidados paliativos, que se otorgan en el primero, segundo y tercer nivel de atención, incluyendo las dirigidas a las discapacidades, así como la atención pre hospitalaria de las urgencias médico quirúrgicas.

CUARTO. – Que la **Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México**, en su artículo 10, fracción III y IV que los derechos de las personas con la Condición del Espectro Autista, en los términos de las disposiciones aplicables serán tener un diagnóstico y una evaluación clínica integral, oportuna, temprana, precisa, accesible y sin prejuicios de acuerdo con los objetivos del Sistema Local de Salud; IV, y recibir consultas clínicas integrales y terapias de habilitación especializadas en la red hospitalaria de la Ciudad de México.

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta, de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en concordancia con lo establecido en la *Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos*, con la *Constitución Política de la Ciudad de México*, con la *Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México*, en el ámbito de sus respectivas atribuciones refuerce la atención médica en los Centros Comunitarios



de Salud Mental y Adicciones para las personas que padecen el Trastorno del Efecto Autista ubicados en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REFUERZEN LAS ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LAS 16 DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS